

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 19 DE JULIO DE 2016**

**SESIÓN N° 21**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.31 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Luisa Espinoza

Don Patricio González

Don Jorge Reyes

Doña María Eugenia Chadwick

Don Marcelo Madrid.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Subvención Especial Corporación Municipal Deportes.
- 5.- Adjudicación Propuesta Pública "Obras Mejoramiento Plaza Adela Martínez U.V. N° 5.
- 6.- Adjudicación Propuesta Pública Gualberto Méndez.
- 7.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** No voy a dar cuentas esta semana, las voy a acumular.

### **2.2. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 11 y 15 de julio de 2016.

Contiene:

- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación Personal de Educación.

## **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Correos Electrónicos de fechas 12 y 13 de Julio de 2016, del Sr. Director (S) de Secpla, don Marcelo Madrid Díaz, nos corresponde ver una modificación del Presupuesto Municipal.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero que expliquen este presupuesto, porque por lo que visualizo no viene calzado.

Hay un aumento de 590 millones de pesos y la disminución son 55 millones de pesos, en paréntesis salen los números que están aludidos a ciertos montos, en algunos casos montos que vienen de la Subdere, etc., pero esa cifra además me llama la atención, porque normalmente los presupuestos son calzados y se visualiza claramente en el presupuesto de este caso que no es así, que lo que entra es equivalente a lo que sale.

Quiero que me expliquen la sumatoria, esta suma no coincide.

Los presupuestos tienen que ir calzados. Por lo tanto, cuando uno indica el aumento del presupuesto, tiene que calzar con la disminución del presupuesto.

En este caso hay un aumento del presupuesto, que son 590 millones de pesos y la disminución que figura acá, son 55 millones de pesos.

En el pie de página están en paréntesis los datos de los aumentos que corresponden a distintos ingresos, donde la mayoría de los casos son del Gobierno Regional.

La sumatoria de esas disminuciones, que son dineros que se reciben desde el Gobierno Central, da menos de 500 millones de pesos. Por lo tanto, quería que me explicaran, porque no soy capaz de entender lo que esta graficado ahí.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este nuevo concepto que ha acuñado la Concejal de que los presupuestos deben estar calzados, que no existe en economía, no sé de dónde lo saca.

Le voy a explicar cuál es la modificación que se está presentando para quienes quieran entenderla.

Han llegado nuevos fondos del nivel Central, que son dineros que ingresan, por lo tanto aún no han salido. No calzan con nada, sino que son proyectos y dineros que antes no estaban y ahora están. Y como dice la ley, cuando ingresan dineros no considerados, uno tiene que dar cuenta de ello en una modificación presupuestaria.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La sumatoria de esto es efectivamente la suma de los proyectos y no tiene que compararse con nada, sencillamente es dinero que ingresa.

Hay otro ingreso adicional que no es por proyecto, que es en virtud de un dictamen de Contraloría, que ha cambiado la forma en cómo los aportes comprometidos del Banco BCI tienen que ingresar. Hasta dos años atrás, cuando el banco hacía un aporte, se optaba por pagar una factura. Hoy la Contraloría ha dictaminado que ese dinero debe ingresar a la Municipalidad y que la Municipalidad desde debe traspasarla a la Corporación.

*(Se incorpora a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)*

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, además de estos proyectos, que no tienen que calzar con nada, porque son dineros nuevos, hay un aporte adicional de 66 millones de pesos del BCI, que en esta oportunidad, en virtud de un dictamen de Contraloría, ingresa a la Municipalidad para que ahora la Municipalidad se lo entregue a la Corporación de Deporte, que es el punto siguiente, para realizar la fiesta del 18 de septiembre, que es la que hemos hecho todos los años. Pero, hoy con un procedimiento normativo distinto, y además de eso hay una reasignación de montos de inversión a pago de cuentas de servicio, que está detallada.

En eso la modificación presupuestaria.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quería dejar en claro, dado que no me va a convencer con sus argumentos, como también dijo en unos Concejos anteriores, que las bases decían que las facturas no podían factorizarse, lo cual fue mentira y lo dijeron sus propios abogados que trabajan acá.

Los presupuestos tienen que ir justificados porque somos nosotros quienes decidimos y tenemos las herramientas suficientes para poder discernir y emitir nuestro voto.

Llevamos por lo menos 3 semestres que no hemos recibido información sobre el estado de cuentas de las Corporaciones Culturales y Deportes.

Como Concejo Municipal debemos tener las herramientas y la información necesaria para poder emitir nuestro voto.

En el caso de la Corporación Cultural he pedido en repetidas ocasiones que se nos informe de la Auditoría; y en el caso de la Corporación de Deportes no hemos recibido información.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** El Artículo 133 de la Ley Orgánica Municipal señala que es obligatorio entregar la información, por eso le quería pedir al señor Director de Control que nos de fe si es que se ha entregado, porque a nosotros debiera llegarnos la información del estado de cuenta de las Corporaciones, por los traspasos hechos a ambas Corporaciones.

Exijo un mínimo de respeto, es importante y nuestra responsabilidad es tener la información.

Hemos hecho suficientes traspasos.

Está bien que tengan la mayoría y levanten las 5 manos cada vez que hay que emitir un voto para hacer un traspaso, cuando hay que hacer una modificación presupuestaria, pero pido por lo menos argumentos, quizás que no me convenzan, pero por lo menos sean suficientes que en este Concejo quede en Acta, que las cosas se están haciendo como corresponde.

Por lo tanto, exijo que el señor Director de Control me asegure que los dineros traspasados a las Corporaciones están bien respaldados.

Eso es lo mínimo antes de emitir un voto.

Llevamos casi dos años que no hemos recibido información sobre las rendiciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Entiendo que estamos aprobando respecto a la Corporación de Deportes un aporte que llega de afuera.

Antes, cuando los bancos daban aporte, hacía que las Organizaciones se entendieran directamente con los bancos, no pasaba nada por la Municipalidad, porque era un problema menos para uno, pero ahora entiendo que hay un dictamen de la Contraloría, porque he escuchado que tienen que entrar y por eso es el ítem de lo de Deporte. ¿Eso es?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es decir, no hay un nuevo aporte a la Corporación de Deporte.

Todo nuevo aporte siempre se hace en virtud de tener las rendiciones hechas.

Si alguien quiere pedir información adicional que no tenga que ver con el punto, lo hace por escrito por favor, como lo establece la ley.

Insistiendo en lo que dice el Concejal Ernesto Moreno, que ha leído el documento, es un aporte del banco que viene para el 18 de septiembre, como se ha hecho como los 3 últimos años. Y en esta oportunidad, en virtud de un dictamen de Contraloría ingresa al Municipio y lo vamos a traspasar, que es el punto siguiente de Tabla.

No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la Modificación al Presupuesto Municipal?

**EL SEÑOR ALCALDE:** 5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 en contra (los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 91**

***“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:***

**I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
08				Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros	66.246	
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunitario	269.123	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	200.000	
				<b>Subtotal</b>	<b>535.369</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)</b>		<b>535.369</b>

**II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales	40.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	Corporación Municipal de Deportes	66.246	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			072	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales	59.981	
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	209.142	
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		55.000
	03			Programas de Inversión		
		003		Contratación del Programa		
			076	Recuperación energética a través de talleres de lombricultura para OO.CC.	200.000	
				Subtotal	590.369	55.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		535.369

**4.- SUBVENCIÓN ESPECIAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DEPORTES**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado y visto en el punto anterior, nos corresponde votar la subvención.

¿Alguna observación sobre el punto?

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, las y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 en contra (las y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO N° 92**

***“Apruébase otorgar una Subvención Especial para el cumplimiento de las festividades de Fiestas Patrias año 2016, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M\$66.246.-***

***Dejase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.***

#### **5.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “OBRAS MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ U.V. N° 5.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado en el Memorándum N°415 de fecha 12 julio de 2016, de la Directora de Secpla, Sra. Gianinna Repetti Lara, nos corresponde votar el punto.

¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones?

No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 93**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Mejoramiento Plaza Adela Martínez UV N°5” Id N°2373-21-Lp16, al oferente Aguilar y Compañía Limitada, Rut 80.335.400-6, domiciliada en Arica N° 3883, Comuna de Estación Central, por la suma de \$58.798.042.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regularon la propuesta pública, y la oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.-***

***La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el respectivo contrato, cautelando los intereses municipales.”***

#### **6.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA GUALBERTO MÉNDEZ.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N°421 de fecha 14 julio de 2016, del Director de Secpla (S), don Marcelo Madrid Díaz, nos corresponde votar el punto.

Se ofrece la palabra en este punto para observaciones o consultas.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 94**

***“Apruébase la Contratación Directa del Proyecto “Revitalización Eje Barrial Gualberto Méndez” Barrio Chacabuco 2 de Recoleta, al oferente Lugar Común Constructora Ltda., Rut 76.121.273-7, domiciliada en los Cipreses N°2444, Comuna La Pintana, por la suma de \$123.281.876.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal de acuerdo al informe técnico de la adjudicación.***  
**(Sigue)**

## **ACUERDO N° 94 (continuación)**

***“Dejase constancia que las licitaciones publicas correspondientes al mismo proyecto Id 2373-18-Lq16 e Id 2373-23-Lq16, fueron declaradas desiertas.***

***“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el respectivo contrato, cautelando los intereses municipales.”***

### **7.- INCIDENTES**

#### **7.1. Homenaje a ex Concejala Marcela Hales - Autorización a Alcalde para viaje a Palestina**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me tocó despedir a la señora Marcela Hales en nombre de la Municipalidad.

Fui invitado por la familia a participar de las exequias, por lo tanto no solo quisiera rendirle un homenaje a la señora Marcela que fue Concejala de la comuna, sino que además trabajó durante esta gestión en la Dirección Jurídica, por lo que pido que realicemos 1 minuto de silencio.

Deseo informar y solicitar permiso al Concejo, ya que he recibido la invitación oficial de la Autoridad Nacional Palestina y del Alcalde Nicola Jamis, ciudad con la cual tuvimos y firmamos un acuerdo de hermanamiento, para visitar la región los días 24 y 30 de julio.

Además, con un asunto de alto interés para nosotros, es algo que no estaba en conocimiento y me ha sorprendido gratamente, la industria farmacéutica palestina vende medicamentos oncológicos de bajo precio a Europa. Tiene un conjunto de medicamentos de última generación.

Estoy recibiendo una invitación para conocer el complejo farmacéutico palestino en dos ciudades, invitado por el Gobierno en atención a la creación de la Farmacia Popular y mi rol en la Asociación Chilena de Farmacias Populares.

Por lo tanto, solicito permiso al Concejo para ausentarme del país en visita oficial. No comprometo gastos de pasaje, para que nadie piense en aquello y esto es del 24 al 30 de julio.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel) y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 95**

***“Apruébase autorizar al Alcalde Sr. Daniel Jadue Jadue, a una Comisión de Servicio para participar en la invitación realizada por la Organización para la Liberación Palestina, y visite junto a una Delegación de Parlamentarios Chilenos el Estado de Palestina, gira que se realizara desde el 24 al 30 julio 2016; reuniéndose con el Alcalde de Beit Jala, Sr. Nicola Khamis, Municipio con el cual se tiene acuerdo de cooperación, como asimismo con representantes de la Industria Farmacéutica Palestina.***

***La presente comisión se extiende desde el día 24 al 30 de julio 2016, ambas fechas incluidas.***

***Remítase copia del Decreto que Promulgue el presente Acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores.”***

*(Se retira el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejo la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**7.2. Situaciones de Corporaciones Cultural y de Deportes**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Don Patricio González, como nos confiere la ley, teniendo un tercio de los votos de este Concejo, pido si nos puede informar sobre el estado de las rendiciones de las Corporaciones Cultural y de Deportes.

Solicitarle también información sobre la auditoría que está pendiente de la Corporación Cultural.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Respecto a las rendiciones, hay un monto aprobado por el Concejo, que se va entregando en remesas a cada una de las Corporaciones.

Es un presupuesto asignado y la asignación de una remesa tiene como requisito que la remesa anterior esté rendida.

En este caso, se han ido cumpliendo estas rendiciones.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** No obstante, ha habido observaciones a las rendiciones.

La Contraloría ha dicho que, independientemente de que haya habido observaciones, la Institución X puede solicitar igualmente su otra remesa.

Estas observaciones en algunos casos han sido subsanadas, pero en ambas Corporaciones se mantienen observaciones pendientes a las rendiciones otorgadas en este año.

El detalle se los podría entregar por escrito a todo el Concejo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Cuándo nos podría hacer llegar el informe escrito de ambas Corporaciones?

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** De aquí al viernes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Escrito, ¿En el caso de la auditoría de la Corporación Cultural?

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Eso fue entregado al señor Alcalde en su momento.

Por jerarquía dependemos del señor Alcalde, está en evaluación por él, ni siquiera tenemos respaldo, se entregó la información original.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Esta en Acta en este Concejo, solicitado por mí.

De lo contrario tendríamos que manifestarnos a la Contraloría, porque lleva mucho tiempo la espera de esta respuesta.

No sé si es posible para evitar eso, que se nos entregue o usted averigüe internamente si es posible durante la semana recibir esa información.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Se lo comunicaré al señor Alcalde. En definitiva, él tiene la auditoría.

### **7.3. Administrador Municipal subrogante**

- Homenaje a víctimas de atentado en Francia
- Homenaje a la ex Concejal Marcela Hales

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Quedamos sin Administrador, ¿quien reemplaza cuando el señor alcalde está ausente? ¿Quién queda como representante de la Administración?

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Dos temas sencillos, pero sensibles, un pequeño homenaje a las víctimas del atentado del día lunes en Francia.

Creo que ya es un nivel de locura y salvajismo que uno no entiende.

El llamado permanente a la responsabilidad de cada uno para tratar de colaborar, aunque sea el mínimo esfuerzo, para que las cosas se manejen siempre dentro de los cauces de entendimiento, se vincula con un homenaje personal a cómo fue la señora Marcela Hales en esta Municipalidad.

Es un ejemplo de profesional, mujer, dirigente política, con quien siempre fue posible entenderse, quien siempre estuvo disponible en este Concejo para buscar acuerdo y tender puentes de entendimiento en ese minuto entre la administración y los Concejales.

Me tocó después tratarla en varias oportunidades siendo ella Administradora Municipal en Santiago y siempre su disposición fue de las mejores.

Me tocó verla en los últimos meses, cuando ya estaba enferma y en la última etapa de su enfermedad y ella seguía manteniendo un espíritu alto de alegría y buena disposición, a pesar que se notaba que la enfermedad ya la estaba afectando seriamente.

Solicito a la Administración que explore alguna alternativa de algún homenaje dentro de esta Municipalidad. Quizás la instalación de una placa, que recuerde el paso de la señora Marcela.

Entiendo que es la primera Concejala, que habiendo participado de la administración de Recoleta desde que se creó, fallece.

Creo que es importante, porque en algún minuto, a propósito de un funcionario que falleció de Operaciones, es importante recordar de una manera más permanente a todas las personas que han hecho posible que esta Municipalidad, a pesar de los pocos años que tiene, se haya ido construyendo y sea lo que hoy es.

Todas las condolencias a su familia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Su aporte lo tomaría como una propuesta de Concejo, me parece un bonito reconocimiento, ya que fue una persona que me tocó compartir en Concejo, una mujer digna de respetar, con un modo muy agradable.

Me gustaría que fuera recordada de alguna forma, como dice Ricardo. Lo podemos dejar como una propuesta de Concejo, ¿les parece?

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No me tocó conocerla, pero suscribo plenamente.

#### **7.4. Homenaje a la ex Concejal Marcela Hales - Reconsideración de patente de alcohol**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Efectivamente sumarme a lo que ha señalado Ricardo, rendir un sentido homenaje a la señora Marcela, me toco compartir con ella un periodo como Concejal.

Las instituciones quedan y las personas pasamos por ella.

De alguna y otra manera, hay personas que dejan alguna huella. Sin duda que la señora Marcela la dejó, por lo tanto me sumo plenamente a lo que señala Ricardo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Es absolutamente necesario que su nombre quede grabado en los anales de esta comuna.

Hoy ha ingresado don Marcelo Urbina, comerciante, una solicitud de dejar sin efecto o considerar la no renovación de su patente de alcohol que votamos la semana pasada.

La votamos y no se renovó por no tener recepción final.

Fue por un tema de Obras.

Don Marcelo en su carta explica que el tema de la no recepción no fue su responsabilidad, si no que fue de Obras, porque ellos perdieron su documento y posteriormente su escritura.

Hoy no tiene escritura y además señala que lo revisó un Arquitecto nuevo y le señala que puede pedir una recepción final parcial por su patente, porque las irregularidades que tiene no son del local, si no de la casa, falta ventilación de la cocina de la cocina y aumento de la superficie con la construcción, porque hizo un cobertizo para que no entraran a robar, y eso son los elementos por los cuales nosotros no renovamos la patente.

Entonces, esta ajeno a su voluntad, así lo entiendo y esta ajeno a nuestra voluntad, aquí es un tema Obra bastante importante y que hay que tratar de subsanar.

Como ingresó hoy, que tomen en consideración estos argumentos y ver la posibilidad de revocar esta no renovación.

### **7.5. Ayuda a familia de trabajador fallecido - Aclaración sobre renuncia o despido**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Estuve en conversaciones con la familia del funcionario Omar Tobar, que falleció en marzo del presente año, con 40 años de servicio en el Cementerio General.

Aun la familia no ha recibido la ayuda que en algún momento determinado que de aquí se le iba a proporcionar.

Otra situación que me llegó, es de la funcionaria del Cementerio General, la señora Susana Carvacho, quien estaba contratada, renunció y así lo indicó en los mails oficiales del organismo. Pero, fue despedida hoy. Quisiera saber en qué calidad o condiciones fue despedida. Si este finiquito que va a recibir se basa en qué artículo del Código del Trabajo y saber cuál es la suma que se indica en él.

### **7.6. Homenaje a la ex Concejala Marcela Hales - Visita de Angela Davis**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Adhiero a las palabras de Ricardo respecto a la señora Marcela.

Sentí mucho lo que le pasó, todos quienes nacen firman su fecha de vencimiento, en algún momento nos va a tocar.

Resalto la visita de Angela Davis a nuestra población que lleva su nombre, aunque todavía se hace uso del apodo que nos pusieron en dictadura.

La señora Ángela estuvo el día domingo desde las 11 de la mañana hasta cerca de la 1 conversando con la gente y en un acto público, donde hubo más de 3 mil personas.

Hay que resaltar que hubo dirigentes de aquella época cuando recién comenzaba la población. Ahí estuvimos todos, se agradece el gesto, porque la Trepeña hace 20 años que estaba intentando traerla. Hoy, gracias a una invitación de la Universidad de Chile, pudimos tenerla con nosotros.

El sábado, en el Estadio Chacabuco, jugó Deportes Recoleta con un equipo histórico, Fernández Vial, al cual vencimos por 3 a 0.

Esta semana vamos a Chimbarongo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En nombre de Dios, la Patria y nuestra querida comuna, levantamos la sesión, a las 10:04 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc